

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

VILLA DEL PRADO

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 27 de diciembre de 2023, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO. ACCESO LIBRE

CATEGORÍA LABORAL	Nº DE VACANTES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Villa del Prado, a 3 de enero de 2024.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.
(03/178/24)

